



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL VALLE

CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL-CEAI-VALLE

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	76
Código Centro	922710
Fecha Elaboración	Diciembre de 2025
Versión	ENERO - 2.25
ID de Proceso	11126-373539

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	JHON JAIRO CHAVEZ ANTE	Banco a consignar:	BANCO CAJA SOCIAL
Cédula de Ciudadanía	6.343.354	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	jjchavez@sena.edu.co	Número de Cuenta:	24063335152
IP/Nº de contacto:	3103973457	Presta Servicios Excluidos de IVA:	SI
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2024	NO
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?			
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a \$65.891.000			
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a \$164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)			
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?			
Concepto del pago corresponde a:			
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.			

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	7348315/2025	Nº Compromiso SIIF	16825	Número de pagos durante la vigencia del contrato	11
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y EN EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA OFERTADOS POR EL CENTRO CEAI DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES, LOS LINEAMIENTO				

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	01/12/2025	Al	23/12/2025	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 3.526.292
Número de pago	11			Valor Total del Contrato:	\$ 49.214.768
Valor Bruto Pago:	\$ 3.526.292,00			Nuevo Saldo del Contrato:	\$ 0

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	\$ 3.526.292	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 361.370	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 3.887.662	Menos, Retefuente Otros Ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 2.605.362	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	Noviembre	Base retención en la fuente a título de RENTA	2.605.362,00	TARIFA
Nº Planilla PILA, o, Nº Radicación pago SS	-----	9495332562	Base retención en la fuente a título de ICA	0,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 1.423.500	\$ 1.839.804	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 178.000	\$ 230.000	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 227.800	\$ 294.400	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención IVA	0,00	15%
ARL	\$ 7.500	\$ 9.700	Reteica - 8299	0,00	0,000%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	-		0,00	0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	-		0,00	0,000%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	-		0,00	0,000%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -	-		0,00	0,000%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	\$ -	-	Pro-UCEVA	19.438,00	0,500%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	\$ -	-	Universidad del Pacífico	0,00	0,500%
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta	\$ -	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	\$ 796.784	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	\$ 36.062.775	\$ 869.000		0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 10.093.000				
Retención en la Fuente Contingente	\$ -	-	Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
			VALOR A PAGAR	\$ 3.506.854,00	

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Actualicé las Hojas de control de los expedientes 2024 -2025
Realice apoyo al proceso de certificación al equipo de Sofia.
Evalué los resultados de aprendizaje de acuerdo con los avances y las fases del proyecto formativo y de la etapa productiva para las fichas en proceso de certificación -Organice los documentos para el proceso de certificación de aprendices Fichas 2910612-2910637
Organice el informe de ejecución de acompañamiento a las instituciones Educativa Asignadas.
Desarrolle las actividades de formación de acuerdo con la planeación pedagógica. Fichas 3150668-3150599
Presente el reporte de horas registradas en la plataforma SENA SOFIA.
Ejecute formación directa en las fichas asignadas. IE Inem Jorge Isaac Ficha 2910637 IE Ciudad de Cali Ficha 3150599

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

**JHON JAIRO CHAVEZ ANTE
EL CONTRATISTA**

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

**JUAN CARLOS SAAVEDRA VERA
INSTRUCTOR**

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

**EL ORDENADOR DEL PAGO
FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02(E)**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6343354		CHAVEZ ANTE JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cti 70 n 98c 43	CALI-VALLE	3703260	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1974496630	9495332562	I	2025/12/12	2025/12/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$534,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,900	\$294,400			\$1,839,900	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,900	\$9,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,900	\$294,400			\$1,839,900	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,900	\$9,700		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$1,839,900	\$294,400			\$1,839,900	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,900	\$9,700		\$0	\$0
1	CC 6343354	CHAVEZ JHON	25-14	30	\$1,839,900	\$294,400	EPS010	30	\$1,839,900	\$230,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,839,900	\$9,700	0	\$0	\$0
Total	Afiliados (1)				\$1,839,900	\$294,400			\$1,839,900	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,900	\$9,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6343354		CHAVEZ ANTE JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cil 70 n 98c 43	CALI-VALLE	3703260	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1974496630	9495332562	I	2025/12/12	2025/12/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$534,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,700	\$0	\$0	\$9,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,700	\$0	\$0	\$9,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
TOTAL				1	\$534,100	\$0	\$0	\$534,100	



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JHON JAIRO CHAVEZ ANTE						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	SANTIAGO DE CALI	FECHA	Diciembre de 2025	REGIONAL	VALLE	6343354
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CEAI			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.7348315 DE 2025				


CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO


LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		John Freddy Bedoya Gomez <jfbedoya@sena.edu.co>	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Juan Carlos Saavedra Vera <jcsaavedra@sena.edu.co>	NO APLICA
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Thamara Cadena Vélez <tcadena@sena.edu.co>	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Jorge Andres Díaz Fernández <jadiatzf@sena.edu.co>	
CONTABILIDAD			
TESORERIA			
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Ezequiel Carvajal Vélez <ezcarvajal@sena.edu.co>	
BIBLIOTECA		Angela Patricia Agualimpia Ceballos <apagualimpia@sena.edu.co>	
OTRO: ALMACEN		Edson Paul Franco Illera <pfranco@sena.edu.co>	
OTRO:			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Juan Carlos Saavedra Vera <jcsaavedra@sena.edu.co>	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____


 Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JHON JAIRO CHAVEZ ANTE identificado(a) con CC. 6343354 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 3 de Diciembre de 2025 a las 08:35:13

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.



Versión: 05

Código:
GTH-F-090

PROCESO

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA

FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA

12/11/2025

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN:

Jhon Jairo Chavez Ante

Tipo:

C.C.

No.

6343354

CONTRATO

No.

CO1.
PCCNTR.7348315

AÑO

2025

FECHA VENCIMIENTO
DEL CONTRATO

23

12

2025

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales en el acompañamiento y en el desarrollo de la formación profesional integral del programa Articulación con la Media Técnica ofertados por el centro CEAI de conformidad con las políticas gubernamentales, los lineamientos, metas, proyectos y directrices institucionales.

DIRECCIÓN GENERAL/
REGIONAL

Valle_del_Cauca

DEPENDENCIA/
CENTROCentro de Electricidad y Automatización
Industrial -CEAINOMBRE DEL ORDENADOR DEL
GASTO (de la Movilización)

FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA

CARGO

SUBDIRECTORA

NOMBRE DEL SUPERVISOR(A)
DEL CONTRATO

JUAN CARLOS SAAVEDRA VERA

CARGO

Profesional G08

INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

RUTA

CALI - JAMUNDI - CALI

DIRECCIÓN GENERAL/
REGIONAL

Valle_del_Cauca

DEPENDENCIA/
CENTROCentro de Electricidad y Automatización
Industrial -CEAICIUDAD/DEPARTAMENTO O
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O
CIUDAD/PAIS

Valle_del_Cauca

ENTIDAD O
EMPRESA:

Institución Educativa Rosa Lía Mafla

CONTACTO

3054042540

FECHA INICIO DEL
DESPLAZAMIENTO

21

11

2025

FECHA FIN DESPLAZAMIENTO

21

11

2025

OBJETIVO DEL
DESPLAZAMIENTO

Realizar la sensibilización de la Etapa Productiva a los aprendices de la ficha 3151973

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1

Gestionar todas las actividades relacionadas, derivadas y conexas al proceso de formación profesional conforme las directrices y procedimientos institucionales encaminados a lograr las metas y objetivos trazados en el plan de acción.

2

Participar en las actividades y espacios de formación profesional brindando acompañamiento integral a los aprendices encaminado a garantizar su retención, no deserción y certificación.

3

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

AGENDA			
ACTIVIDADES (Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)			
Día Inicio	21	11	2025
Desplazamiento ruta de ida:		CALI - JAMUNI- CALI	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:		Terrestre	
Actividades a ejecutar:			
21	HORA: 6:00 AM	Desplazamiento de Cali a Jamundí	
	HORA: 7:00 AM	Sensibilización Etapa productiva	
	HORA: 9:00 AM	Socialización de formatos, bitácora y seguimiento	
	HORA: 13:00 PM	Cierre de la jornada, atención a preguntas y socialización de compromisos.	
	HORA: 14 :00 PM	Desplazamiento de Jamundí a Cali	
Desplazamiento ruta de regreso:		JAMUNDI - CALI	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:		Terrestre	
Observaciones:			
Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de		\$XXXXXX	
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de		\$XXXXX	
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de		\$XXXXXX (cuando aplique)	
FIRMA ORDENADOR DE GASTO:		FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :	
Nombres y Apellidos:	FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA	Nombres y Apellidos:	JUAN CARLOS SAAVEDRA VERA
Cargo:	SUBDIRECTOR (E)	Cargo:	Profesional G08
		FIRMA DEL CONTRATISTA:	
		Nombres y Apellidos:	Jhon Jairo Chávez Ante



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHfmontene FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-076-922710 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI-VALLE

Fecha y Hora Generación Reporte: miércoles, 19 de noviembre de 2025

Comisión Servicio al Interior del País - Trámite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	111725	Fecha Solicitud	2025-11-19	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-076-922710 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI-VALLE			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-11-19	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	SI	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	ARTICULACIÓN CON LA MEDIA			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	4125	Dependencia Solicitante	922711 INTEGRACION CON LA MEDIS						
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL					Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total días	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
JHON JAIRO CHAVEZ ANTE	CC: 6343354	CONTRATISTA INSTRUCTOR	Autorizada	2025-11-21	2025-11-21	VALLE / CALI	VALLE / JAMUNDI	0,5	No	50	0,5	4.599.511,00	235.178,00	117.589,00	63.096,00	180.685,00	Realizar la sensibilización de la Etapa Productiva a los aprendices de la ficha 3151973
				2025-11-21	2025-11-21	VALLE / JAMUNDI	VALLE / CALI	0	No	0							
Totales Solicitud de Comisión														117.589,00	63.096,00	180.685,00	

OBJETO DE LA COMISIÓN

Realizar la sensibilización de la Etapa Productiva a los aprendices de la ficha 3151973

ORDENADOR DEL GASTO



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHfmontene FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-076-922710 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI-VALLE

Fecha y Hora Generación Reporte: miércoles 19 de noviembre de 2025

Identificación:	67002157	Nombre:	FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI - VALLE
-----------------	----------	---------	---------------------------------	--------	---

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""
---------	----	--------	----

Firma Responsable

Verificado Por:	LEDY FERNANDA GONZALEZ ROJAS	Fecha Verificación:	19/11/2025 14:43:32
-----------------	------------------------------	---------------------	---------------------



Versión: 02

Código:
GRF-F-076

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

COMPROBANTE LEGALIZACION GASTOS TRANSPORTE
INFORMAL - CONTRATISTAS

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA:	Jamundi / Valle, 21 de noviembre de 2025	Código Regional :	76
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHON JAIRO CHAVEZ ANTE	Código Centro:	922710
No. DOCUMENTO IDENTIDAD:	6343354	Fecha de elaboración:	25/11/2025

En desarrollo de la comisión No. 111725 durante los días 21 del mes de Noviembre de 2025 se informa que en los tramos detallados a continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE EMPLEADO	VALOR PAGADO
21/11/2025	Cali-Jamundi	Intermunicipal	\$ 5.000
21/11/2025	Jamundi-Cali	Intermunicipal	\$ 5.000
RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:			\$ 10.000

Para efectos legales el contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica únicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y su jefe inmediato, se autoriza el presente gasto.

COMISIONADO CONTRATISTA		SUPERVISOR DE CONTRATO		ORDENADOR DEL GASTO	
Nombre completo:	JHON JAIRO CHAVEZ ANTE	Nombre completo:	JUAN CARLOS SAAVEDRA VERA	Nombre completo:	Fanny Clemencia Montenegro Maya
Numero de Contrato:	CO1. PCCNTR.7348315	Cargo:	Profesional G08	Cargo:	Cargo: Subdirectora (E)
Firma:		Firma:		Firma:	



ACTA No. 2025-11-21

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Sensibilización Etapa Productiva

CIUDAD Y FECHA:	Cali, 21 de noviembre de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		08:00:00	11:00:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Institución Educativa Rosa Lía Mafla	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de electricidad y automatización industrial - CEAI	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2. Verificación de asistencia
3. Objetivo de la etapa productiva
4. Deberes, derechos y prohibiciones
5. Requisitos para el desarrollo etapa productiva
6. Alternativas para desarrollar la etapa productiva
7. Seguimiento a la etapa productiva
8. Instrumentos de seguimiento a la etapa productiva
9. Proceso de certificación
10. Plazos para realizar la certificación

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Sensibilizar a los aprendices de la **Institución Educativa Rosa Lía Mafla**, sobre las alternativas para desarrollar la etapa productiva, en el marco del programa de Articulación con la Media Técnica vigencia 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

A continuación, se notifica los aprendices que no asistieron a sesión de acuerdo con el reporte de sena sofia:

ANGIE LORENA CARABALI CARABALI
PAULA ANDREA CASTRO GARCIA
ANTHONY DAVID DAZA MEDINA
HEIDY BOLENA MARIN HERRERA
BRIANA MICHELLA MONDRAGON OBREGON
HERMARYS CRISTINA PAULIS PACHECO
DANIEL ALEJANDRO PEREZ ZAMBRANO
VALERIN TRUJILLO MOTTA



ETAPA PRODUCTIVA

Competencia: resultado de aprendizaje de la etapa productiva.

Resultado de aprendizaje: aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se inicia la sensibilización de la etapa productiva de los aprendices ficha 3151973 con el instructor SENA: **Jhon Jairo Chávez Ante**.

OBJETIVO DE LA ETAPA PRODUCTIVA

La etapa productiva del programa de formación constituye un espacio fundamental en el proceso formativo del Aprendiz SENA, en el cual tiene la oportunidad de aplicar, complementar y afianzar las competencias adquiridas durante la etapa lectiva. Esta fase permite el desarrollo integral de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en un entorno real de trabajo, conforme a lo estipulado en el Artículo 11° sobre la apropiación y desarrollo del conocimiento.

DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES

Se realiza la socialización de los deberes y derechos de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA. Se enfatiza que el derecho es la potestad que tiene el aprendiz de gozar de libertades y oportunidades, sin ningún tipo de exclusión por razones de género, raza, origen familiar, discapacidad, nacionalidad, lengua, religión o opinión política o filosófica.

Asimismo, se recuerda que toda persona tiene derecho a la educación y al desarrollo de su personalidad, garantizando su formación armónica e integral dentro del proceso educativo.

DERECHOS

Artículos 7. numeral 13.

Artículo 8.



DEBERES ETAPA PRODUCTIVA

Durante la jornada se realizó la socialización de los deberes y derechos de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA. Se destacó que los derechos son las garantías que permiten al aprendiz acceder a libertades y oportunidades sin discriminación alguna por motivos de género, raza, origen familiar, discapacidad, nacionalidad, lengua, religión o opinión política o filosófica. Estos derechos incluyen, entre otros, el acceso a la educación y la posibilidad de desarrollar su personalidad en un entorno que promueva la equidad y el respeto.

Por su parte, se explicó que los deberes corresponden a las obligaciones legales, sociales y morales que debe asumir el aprendiz con responsabilidad, contribuyendo a la armonía institucional, el respeto mutuo, la integración, el bienestar común, la sana convivencia, así como al cuidado de las personas y los bienes. Esta definición se fundamenta en el Artículo 9° del reglamento.

Adicionalmente, se abordaron de manera específica los numerales 1, 5, 6, 9, 18, 24, 26, 28 y 30, con el fin de reforzar la comprensión de los compromisos individuales y colectivos que regulan su proceso formativo.

PROHIBICIONES ETAPA PRODUCTIVA

Durante la jornada se llevó a cabo la socialización de las prohibiciones establecidas en el Artículo 10° del Reglamento del Aprendiz SENA, con el propósito de que los aprendices reconozcan las conductas que afectan negativamente el proceso formativo y la convivencia institucional.



Se enfatizó, entre otras, en las siguientes prohibiciones: terminar unilateralmente el contrato de aprendizaje sin el visto bueno del empleador y del SENA (Numeral 2); incumplir las actividades y compromisos adquiridos sin justa causa (Numeral 3); y dañar, sustraer o destruir parcial o totalmente instalaciones, equipos, materiales o cualquier elemento del SENA o de las entidades vinculadas al proceso formativo (Numeral 11).

Adicionalmente, se abordaron los numerales 15, 23, 26, 27, 28 y 29, los cuales complementan el marco normativo que regula el comportamiento del aprendiz y sus implicaciones disciplinarias en caso de incumplimiento.

REQUISITOS PARA EL DESARROLLO ETAPA PRODUCTIVA

Se recuerda que, para acceder a la etapa productiva, el aprendiz debe estar matriculado formalmente en la entidad en un programa de formación titulada de nivel técnico o tecnológico, y haber aprobado la etapa lectiva.

En el caso específico de los aprendices vinculados al programa de Articulación con la Media, se aclara que pueden desarrollar la etapa productiva de manera alternada con la etapa lectiva, a partir del primer semestre del grado décimo (10°), siempre y cuando las horas correspondientes a la etapa productiva no estén incluidas dentro de la etapa lectiva, respetando así la normatividad vigente.

ALTERNATIVAS PARA DESARROLLAR LA ETAPA PRODUCTIVA

Se informa que los aprendices del programa de Articulación con la Media podrán desarrollar la etapa productiva en cualquiera de las alternativas contempladas en el Reglamento del Aprendiz, siempre que se tenga en cuenta la articulación de los factores particulares del programa, tales como: la jornada educativa anual de cuarenta (40) semanas, las horas mínimas requeridas para el cumplimiento de la etapa productiva, la ejecución simultánea del horario lectivo y productivo, el inicio de la etapa productiva a partir del segundo semestre del grado décimo (10°), la existencia de jornada única, así como aspectos logísticos, geográficos y normativos que puedan incidir en su correcta implementación.

Desarrollo de la etapa productiva mediante proyecto productivo en el programa de Articulación con la Media

En el marco del programa de Articulación con la Media, se recomienda que la etapa productiva se desarrolle preferiblemente bajo la alternativa de proyecto productivo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



- Será responsabilidad del establecimiento educativo la planeación, gestión y ejecución del proyecto, actuando como coformadores en jornadas adicionales a la formación técnica lectiva, de acuerdo con lo establecido en el documento 98 GFPI-M-004 V.02. El SENA realizará el seguimiento y evaluación de las actividades correspondientes.
- Además del cumplimiento de las horas establecidas en el Diseño Curricular, se deberá verificar el cumplimiento de los objetivos definidos en el formato de planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva (GFPI-F-023).
- Será necesario validar los tiempos de trabajo a través del LMS, mediante la gestión y el envío de evidencias, la participación en foros, sesiones en línea o presenciales, así como en las actividades del proyecto ejecutadas en los Centros de Formación, que permitan demostrar el cumplimiento de la jornada requerida y sean avaladas por las instancias correspondientes.
- El proyecto productivo podrá ser orientado por el establecimiento educativo desde diferentes enfoques, tales como el ámbito empresarial, el emprendimiento o proyectos de carácter investigativo, siempre que estos evidencien el desarrollo de las habilidades técnicas contempladas en el Diseño Curricular.

Otras alternativas para el desarrollo de la etapa productiva

En caso de que el aprendiz no opte por la alternativa de proyecto productivo, se contemplan otras opciones para el desarrollo de la etapa productiva, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendizaje SENA, siempre que se garantice el cumplimiento de los factores particulares del programa de Articulación con la Media, previamente mencionados. En aquellas opciones donde intervenga una empresa como coformador, será necesario gestionar un convenio entre el establecimiento educativo y la empresa, debidamente avalado por el Centro de Formación.

Las alternativas disponibles son las siguientes:

- Desempeño en empresa mediante Contrato de Aprendizaje: el aprendiz puede vincularse a una empresa obligada o voluntaria, incluida la propia entidad SENA, mediante contrato de aprendizaje. La constancia de cumplimiento a satisfacción será expedida por la empresa respectiva.
- Vinculación laboral o contractual: el aprendiz puede desempeñar actividades prácticas relacionadas con su programa de formación a través de un contrato laboral o contractual, conforme a la normativa vigente. La constancia correspondiente será expedida por la empresa o entidad contratante.



- Apoyo a una unidad productiva familiar: el aprendiz puede desarrollar su etapa productiva participando en actividades dentro de una unidad productiva familiar, donde aplique las competencias adquiridas durante su formación. En este caso, el aprendiz gestionará directamente las condiciones de estadía, incluyendo posibles apoyos económicos o en especie. El certificado de cumplimiento será emitido por el responsable del proceso en dicha unidad.
- Apoyo a instituciones estatales, ONG o entidades sin ánimo de lucro: el aprendiz puede vincularse a una institución estatal (nacional o territorial), ONG o entidad sin ánimo de lucro, para desarrollar actividades prácticas asociadas a su formación o un proyecto productivo. Las condiciones de estadía serán acordadas directamente entre el aprendiz y la institución, y la constancia de cumplimiento será expedida por el responsable del proceso en la entidad correspondiente.
- Pasantías: se contempla la realización de pasantías, entre las cuales se incluye como alternativa la asesoría a PYMES, con el objetivo de aplicar las competencias del programa de formación en contextos reales de apoyo empresarial.

Parágrafo 3. El SENA realizará un seguimiento y evaluación periódica de las diferentes alternativas de etapa productiva, en el marco del mejoramiento continuo y como parte de las estrategias de aseguramiento de la calidad de la formación profesional integral.

SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA

El seguimiento a la etapa productiva es de carácter obligatorio y se realizará mediante estrategias de acompañamiento virtual y presencial. El aprendiz deberá elaborar una bitácora quincenal, en la cual registrará las actividades desarrolladas en el marco de su etapa productiva, independientemente de la alternativa que haya escogido.

Dicha bitácora servirá como instrumento para que el instructor responsable realice el seguimiento correspondiente, con base en los indicadores establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación, asegurando una interacción continua entre el aprendiz y el instructor. Este proceso deberá complementarse con visitas de seguimiento o comunicación directa por parte del instructor, con el fin de verificar el avance, resolver dificultades y fortalecer el proceso formativo.


INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA

Como parte del proceso de seguimiento y control, se establece el uso de los siguientes instrumentos:



- Bitácora de etapa productiva: documento en el que el aprendiz debe registrar, de manera quincenal, las actividades realizadas durante el desarrollo de su etapa productiva.
- Responsable de diligenciamiento y entrega: Aprendiz

Este instrumento permite documentar el avance del proceso formativo y facilita la verificación por parte del instructor asignado.

					Código: GFPI-F-147	
					Versión: 04	
PROCESO						
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL						
NOMBRE DEL FORMATO						
FORMATO BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública		X		Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	
				Pública Reservada	<input type="checkbox"/>	
Nombre de la persona con rol de aprendiz	Tipo de documento	Número de identificación	Teléfono de contacto	Correo electrónico institución	Correo electrónico personal	
					No aplica	
Número de grupo			Programa de formación			
Nombre de la empresa, ente u organización donde está realizando la etapa productiva		NIT	Bitácora N°	Período a reportar		
SENA		899 999 034-1				
Nombre del Ente Coformador (jefe de establecimiento)		Cargo del Ente Coformador	Teléfono de contacto	Correo electrónico		
		Docente técnico				
Datos de la persona con rol de instructor de seguimiento						
Nombre de la persona con rol de instructor de			Correo electrónico:			

Con el fin de garantizar un adecuado seguimiento al desarrollo de la etapa productiva, se establecen los siguientes instrumentos institucionales:


- Bitácora de etapa productiva: documento de registro quincenal en el que el aprendiz consignará las actividades realizadas, avances y observaciones relevantes durante el proceso.

Responsable del diligenciamiento y entrega: Aprendiz

- Formato F023 – Evaluación y seguimiento de la etapa productiva: instrumento que permite evidenciar el cumplimiento de los objetivos, seguimiento de actividades y evaluación del desempeño del aprendiz.

Responsables del diligenciamiento: Aprendiz, Instructor y Ente Coformador



 GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Formato de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva 1. Información general							Versión: 03 Código: GFR-F-028	
Regional:	Valle del Cauca							
Centro de Formación:	Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI							
Programa de Formación:					No. Ficha			
Modalidad de Formación:	Presencial	X	Virtual		A Distancia			
Datos del(de la) Aprendiz:	Nombre Completo:							
	Tipo de documento:	NUP.	Tarjeta de Identidad	Cédula de ciudadanía	Cédula Digital	Cédula de extrajera	Permiso especial permanente	Número libreta militar (si aplica)
	N° de identificación:							
	Teléfono (fijo/móvil):							
	Correo electrónico personal:							
	Correo electrónico institucional:	0						
	Alternativa de etapa productiva registrada	Proyecto productivo						
Fecha de Registro en SoñiaPlus:	Octubre 1 de 2024							

Estos instrumentos son obligatorios y deberán ser gestionados conforme a los lineamientos del procedimiento de ejecución de la formación, garantizando la trazabilidad, retroalimentación y cierre oportuno de la etapa productiva.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

El proceso de certificación de la etapa productiva se realizará con base en la alternativa seleccionada y ejecutada por el aprendiz. Los documentos requeridos para este proceso variarán según la modalidad desarrollada y deberán presentarse de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Centro de Formación y el Reglamento del Aprendiz SENA.

Proyecto productivo:



Contrato de aprendizaje:



Proceso de Certificación



Pasantía:



Para efectos del proceso de certificación de la etapa productiva en el marco del programa de Articulación con la Media, la Institución Educativa deberá presentar ante el Centro de Formación del SENA los siguientes documentos:



PLAZOS PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN UNA VEZ CIERRA LA VIGENCIA DE LA FICHA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1-00317 de 2021, "Por la cual se adopta el manual de articulación del SENA con la educación media y se deroga la Resolución 1113 de 2017", se determina que los aprendices contarán con un plazo máximo de seis (6) meses calendario para completar el proceso de certificación de su etapa productiva, contados a partir del cierre de la vigencia de la ficha.

Este plazo aplica teniendo en cuenta que, en el programa de Articulación con la Media, la etapa productiva se inicia durante el segundo semestre del grado décimo (10°). El



cumplimiento de este término es requisito fundamental para avanzar hacia la certificación final del programa de formación.

CONCLUSIONES

Durante la jornada se dio espacio para atender las preguntas, dudas e inquietudes planteadas por los aprendices, relacionadas con las diferentes alternativas para el desarrollo de la etapa productiva.

Se hizo especial énfasis en la alternativa de proyecto productivo, modalidad que ha sido implementada con éxito en la institución gracias al acompañamiento de los docentes técnicos, y que se ajusta de manera adecuada a la planeación académica establecida. Se aclaró que, debido a las condiciones de tiempo y estructura académica, otras alternativas como la pasantía o el contrato de aprendizaje presentan limitaciones para su implementación en el marco del programa actual.

No obstante, se explicaron estas alternativas a los aprendices como opciones viables para quienes deseen continuar su cadena de formación una vez finalicen sus estudios en la media técnica.

Finalmente, se resalta que este proceso de sensibilización e información se ha venido desarrollando dentro de los espacios de formación asignados a los instructores técnicos, promoviendo una apropiación gradual de la información por parte de los aprendices.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Revisar cual sería la alternativa a desarrollar y que esta se ajuste a los tiempos institucionales.	21 de noviembre de 2025	Aprendices, docentes e instructor	Se anexan en listado de asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Instructor(es) Jhon Jairo Chávez Ante	SENA CEAI	N.A.	N.A.	Se anexa en listado de asistencia



Aprendices	Institución Educativa Rosa Lía Mafla.	N.A.	N.A.	Se anexan en listado de asistencia
------------	---------------------------------------	------	------	------------------------------------

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS - EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA SESIÓN



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 21 DEL MES DE NOV DEL AÑO 202

OBJETIVO (S)										
Realizar la sensibilización de la Etapa Productiva a los aprendices de la ficha 3151973										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jhon Jairo Chávez Ante	6343354		x		Instructor	jjchavez@sena.edu.co	3103973457	N/A	<i>Jchavez</i>
2	KIRIAN MAYTE AGUILAR RODRIGUEZ	1030283650			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	amayte394@gmail.com		N/A	<i>MOYTE</i>
3	JUAN DIEGO ARISTIZÁBAL RIVERA	1105375724			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	juandiegoaristizabal14@gmail.com		N/A	<i>JUAND.</i>
4	SHARAY BALANTA SANDOVAL	1112051777			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	balantasandovalsaray@gmail.com		N/A	<i>Sharay Balanta</i>
5	ALISON VALENTINA BURGOS ARTEAGA	1085295380			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	allisonvallentinab@gmail.com		N/A	<i>Alison V</i>
6	JUAN JOSE CAICEDO GONZALEZ	1114954309			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	jjcaicedog@rosaliamaflajamundi.edu.co		N/A	<i>Juan Jose</i>
7	CRISTHIAN ANDRES CAICEDO IBARRA	1114821815			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	im204120@gmail.com		N/A	<i>Andres C</i>
8	ANGIE LORENA CARABALI CARABALI	1060358000			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	angiecarabali67@gmail.com		N/A	
9	ANA LUCIA CARACAS CENSIO	1060359649			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	mariacaracas022@gmail.com	3193778225	N/A	<i>Lucia Caracas</i>
10	DANNA VALENTINA CARDENAS HERNANDEZ	1075797714			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	dannavalentinacardenas020@gmail.com	3226585416	N/A	<i>Danna Cardenas</i>
11	PAULA ANDREA CASTRO GARCIA	1066842199			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	paulaandreacastrogarci a2009@gmail.com	3113367651	N/A	
12	PAULA ANDREA CHACHINOY IBARRA	1123303981			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	paulachachinoy731@gmail.com	3145291481	N/A	<i>Paula A. Chachinoy</i>
13	ANTHONY DAVID DAZA MEDINA	1114954263			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	dazamedinaanthony@gmail.com	3135491727	N/A	
14	KAREN DAYANA DE LA ROSA ANDRADE	1108566566			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	karenandrade428@gmail.com		N/A	<i>Dayana Andrade</i>
15	JUAN DAVID DURAN PEDROZA	1112050868			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	duranjuandavid034@gmail.com	3137064434	N/A	<i>Juan David</i>
16	ANDRES FELIPE ESCOBAR ARIAS	1116374628			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	andresfelipeescobararias048@gmail.com		N/A	<i>Andres Escobar</i>

17	YESSICA ALEJANDRA GAITAN DAZA	1104704820			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	gaitanyessica159@gmail.com	3216297189	N/A	<i>Yessica Gaitan</i>
18	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GALINDO	1106228244			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	garcimiguel146@gmail.com	3216042558	N/A	<i>Miguel Garcia</i>
19	NICOLE GONZALES GONZALEZ	1112051404			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	nicolegonzalezgonzalez3@gmail.com	3043312861	N/A	<i>Nicole Gonzalez</i>
20	MARIA JOSE IBARRA JARAMILLO	1105378010			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	majmonky@gmail.com	3158514719	N/A	<i>Maria Jose Ibarra</i>
21	MARIA ANGELICA KLINGER VALENCIA	1105372694			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	Klingervalenciam@gmail.com	3154397476	N/A	<i>Maria Klinger</i>
22	YENIFER VALENTINA MAFLA NARVÁEZ	1080058574			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	yenifervm2811@gmail.com		N/A	<i>Valentina Mafla</i>
23	HEILY BOLENA MARÍN HERRERA	1109923041			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	heilymarinherrera@gmail.com		N/A	
24	BRIANA MICHELLA MONDRAGON OBREGON	1112047629			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	jackelinevalencia969@gmail.com	3137108215	N/A	
25	LEANDRA MARGARITA MOSQUERA SALAZAR	7214841			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	leandramargaritamosquerasalaza@gmail.com		N/A	<i>Leandra Marg.</i>
26	KIRLEN ANDREA MOSQUERA ULCHUR	1060359776			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	mosquerakirlen@gmail.com	3135370889	N/A	<i>Kirlen</i>
27	MARIA ELIZABETH MUELAS ALOS	1064432656			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	mariaelizabethmuelas87@gmail.com		N/A	<i>Maria</i>
28	STEFANY MUNERA CASTAÑEDA	1114954615			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	stefanymuneracastaneda@gmail.com	3022583479	N/A	<i>Stefany M.</i>
29	MELLANY DAYANA NUÑEZ CAMPO	1191213445			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	mellanynunezcampo947@gmail.com		N/A	<i>Dayana N.</i>
30	KAREN DAYANA OREJUELA ORTIZ	1112473087			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	karendayana1891@gmail.com	3005166677	N/A	<i>Karen Oreyela</i>
31	HERMARYS CRISTINA PAULIS PACHECO	6719368			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	hcpaulisp@rosaliamaflajamundi.edu.co		N/A	
32	DANIEL ALEJANDRO PEREZ ZAMBRANO	1191214672			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	perezzdani77@gmail.com	3225837121	N/A	
33	CARLA JULIANA SANCHEZ BENITEZ	1112050684			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	carlajulianasanchezbenitez@gmail.com	3146494203	N/A	<i>Carla Juliana</i>
34	PAULENNY SANCHEZ SANCHEZ	1112050371			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	spaulenny@gmail.com	3235065971	N/A	<i>Pauleny Sanchez</i>



35	DANIELA TABARES VALDES	1109190280			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	tabaresvaldes2008@gmail.com	3248219331	N/A	<i>Daniela Tabares</i>
36	GREGORY YONAE TORREALBA MARTÍNEZ	6634195			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	nakatamartinez289@gmail.com	3213218025	N/A	<i>Gregory</i>
37	ALLISON TORRES VÁSQUEZ	1112476999			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	allisontorres662@gmail.com	3233514121	N/A	<i>Allison Torres</i>
38	VALERIN TRUJILLO MOTTA	1112475647			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	mottavalerin31@gmail.com	3219062416	N/A	
39	ADRIAN ZAPATA HOLGUIN	1062294932			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	adrianzr921@gmail.com	3161575921	N/A	<i>Adrian Z.H.</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



Versión: 05

Código:
GTH-F-090

PROCESO

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública Pública Clasificada Pública Reservada

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA

FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA				12/11/2025				
NOMBRES Y APELLIDOS				IDENTIFICACIÓN:				
Jhon Jairo Chavez Ante				Tipo:	C.C.	No.	6343354	
CONTRATO	No.	CO1. PCCNTR.7348315	AÑO	2025	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO	23	12	2025
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento y en el desarrollo de la formación profesional integral del programa Articulación con la Media Técnica ofertados por el centro CEAI de conformidad con las políticas gubernamentales, los lineamientos, metas, proyectos y directrices institucionales.							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Valle_del_Cauca			DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro de Electricidad y Automatización Industrial -CEAI			
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA			CARGO	SUBDIRECTORA			
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	JUAN CARLOS SAAVEDRA VERA			CARGO	Profesional G08			

INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

RUTA	CALI - JAMUNDI - CALI						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Valle_del_Cauca			DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro de Electricidad y Automatización Industrial -CEAI		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Valle_del_Cauca		ENTIDAD O EMPRESA:	Institución Educativa Rosa Lía Mafla		CONTACTO	3054042540
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	24	11	2025	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO	24	11	2025
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Realizar la sensibilización de la Etapa Productiva a los aprendices de la ficha 3151973						

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1	Gestionar todas las actividades relacionadas, derivadas y conexas al proceso de formación profesional conforme las directrices y procedimientos institucionales encaminados a lograr las metas y objetivos trazados en el plan de acción.
2	Participar en las actividades y espacios de formación profesional brindando acompañamiento integral a los aprendices encaminado a garantizar su retención, no deserción y certificación.
3	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

AGENDA

ACTIVIDADES (Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)			
Día Inicio	24	11	2025
Desplazamiento ruta de ida:	CALI - JAMUNI- CALI		
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:	Terrestre		
Actividades a ejecutar:			
24	HORA: 6:00 AM	Desplazamiento de Cali a Jamundí	
	HORA: 7:00 AM	Sensibilización Etapa productiva	
	HORA: 9:00 AM	Socialización de formatos, bitácora y seguimiento	
	HORA: 13:00 PM	Cierre de la jornada, atención a preguntas y socialización de compromisos.	
	HORA: 14 :00 PM	Desplazamiento de Jamundí a Cali	

Día 2	25	11	2025
Desplazamiento ruta de regreso:	JAMUNDI - CALI		
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:	Terrestre		

Observaciones:

Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de	\$XXXXXX
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de	\$XXXXXX
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de	\$XXXXXX (cuando aplique)

FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :	FIRMA DEL CONTRATISTA:
Nombres y Apellidos: FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA	Nombres y Apellidos: JUAN CARLOS SAAVEDRA VERA	Nombres y Apellidos: Jhon Jairo Chávez Ante
Cargo: SUBDIRECTOR (E)	Cargo: Profesional G08	



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:

MHfmontene

FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:

36-02-00-076-922710

CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI-VALLE

Fecha y Hora Generación Reporte:

viernes, 21 de noviembre de 2025

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	112525	Fecha Solicitud	2025-11-21	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-076-922710 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI-VALLE			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-11-21	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	SI	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	ARTICULACIÓN CON LA MEDIA			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	4125	Dependencia Solicitante	922711 INTEGRACION CON LA MEDIS						
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL				Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total días	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
JHON JAIRO CHAVEZ ANTE	CC: 6343354	CONTRATISTA INSTRUCTOR	Autorizada	2025-11-24	2025-11-24	VALLE / CALI	VALLE / JAMUNDI	0,5	No	50	0,5	4.599.511,00	235.178,00	117.589,00	63.096,00	180.685,00	Realizar la sensibilización de la Etapa Productiva a los aprendices de la ficha 3151973
				2025-11-24	2025-11-24	VALLE / JAMUNDI	VALLE / CALI	0	No	0							
Totales Solicitud de Comisión													117.589,00	63.096,00	180.685,00		

OBJETO DE LA COMISIÓN

Realizar la sensibilización de la Etapa Productiva a los aprendices de la ficha 3151973

ORDENADOR DEL GASTO



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHfmontene FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-076-922710 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI-VALLE

Fecha y Hora Generación Reporte: viernes, 21 de noviembre de 2025

Identificación:	67002157	Nombre:	FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI - VALLE
-----------------	----------	---------	---------------------------------	--------	---

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""
---------	----	--------	----

Firma Responsable

Verificado Por:	LEDY FERNANDA GONZALEZ ROJAS	Fecha Verificación:	21/11/2025 13:28:07
-----------------	------------------------------	---------------------	---------------------



Versión: 02

Código:
GRF-F-076

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

COMPROBANTE LEGALIZACION GASTOS TRANSPORTE
INFORMAL - CONTRATISTAS

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA:	Jamundi / Valle, 24 de noviembre de 2025	Código Regional :	76
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHON JAIRO CHAVEZ ANTE	Código Centro:	922710
No. DOCUMENTO IDENTIDAD:	6343354	Fecha de elaboración:	25/11/2025

En desarrollo de la comisión No. 112525 durante los días 24 del mes de Noviembre de 2025 se informa que en los tramos detallados a continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE EMPLEADO	VALOR PAGADO
24/11/2025	Cali-Jamundi	Intermunicipal	\$ 5.000
24/11/2025	Jamundi-Cali	Intermunicipal	\$ 5.000
RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:			\$ 10.000

Para efectos legales el contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica únicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y su jefe inmediato, se autoriza el presente gasto.

COMISIONADO CONTRATISTA		SUPERVISOR DE CONTRATO		ORDENADOR DEL GASTO	
Nombre completo:	JHON JAIRO CHAVEZ ANTE	Nombre completo:	JUAN CARLOS SAAVEDRA VERA	Nombre completo:	Fanny Clemencia Montenegro Maya
Numero de Contrato:	CO1. PCCNTR.7348315	Cargo:	Profesional G08	Cargo:	Cargo: Subdirectora (E)
Firma:		Firma:		Firma:	



ACTA No. 2025-11-24

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Sensibilización Etapa Productiva

CIUDAD Y FECHA:	Cali, 24 de noviembre de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		08:00:00	11:00:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Institución Educativa Rosa Lía Mafla	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de electricidad y automatización industrial - CEAI	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2. Verificación de asistencia
3. Objetivo de la etapa productiva
4. Deberes, derechos y prohibiciones
5. Requisitos para el desarrollo etapa productiva
6. Alternativas para desarrollar la etapa productiva
7. Seguimiento a la etapa productiva
8. Instrumentos de seguimiento a la etapa productiva
9. Proceso de certificación
10. Plazos para realizar la certificación

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Sensibilizar a los aprendices de la **Institución Educativa Rosa Lía Mafla**, sobre las alternativas para desarrollar la etapa productiva, en el marco del programa de Articulación con la Media Técnica vigencia 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

A continuación, se notifica los aprendices que no asistieron a sesión de acuerdo con el reporte de sena sofia:

YOSSELIN CAMAYO MUÑOZ
EDINSON DAVID CARABALI CAICEDO
JUA CAMILO MORALES HERRERA
SEBASTIAN PORTILLA CORREA
STIVEN RAMOS CAICEDO
JUAN ALEJANDRO TRUJILLO HERNANDEZ
MARLON VALENCIA MINA
JUAN ESTEBAN VIAFARA FLOREZ



ETAPA PRODUCTIVA

Competencia: resultado de aprendizaje de la etapa productiva.

Resultado de aprendizaje: aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se inicia la sensibilización de la etapa productiva de los aprendices ficha 3151973 con el instructor SENA: **Jhon Jairo Chávez Ante**.

OBJETIVO DE LA ETAPA PRODUCTIVA

La etapa productiva del programa de formación constituye un espacio fundamental en el proceso formativo del Aprendiz SENA, en el cual tiene la oportunidad de aplicar, complementar y afianzar las competencias adquiridas durante la etapa lectiva. Esta fase permite el desarrollo integral de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en un entorno real de trabajo, conforme a lo estipulado en el Artículo 11° sobre la apropiación y desarrollo del conocimiento.

DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES

Se realiza la socialización de los deberes y derechos de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA. Se enfatiza que el derecho es la potestad que tiene el aprendiz de gozar de libertades y oportunidades, sin ningún tipo de exclusión por razones de género, raza, origen familiar, discapacidad, nacionalidad, lengua, religión o opinión política o filosófica.

Asimismo, se recuerda que toda persona tiene derecho a la educación y al desarrollo de su personalidad, garantizando su formación armónica e integral dentro del proceso educativo.

DERECHOS

Artículos 7. numeral 13.

Artículo 8.



DEBERES ETAPA PRODUCTIVA

Durante la jornada se realizó la socialización de los deberes y derechos de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA. Se destacó que los derechos son las garantías que permiten al aprendiz acceder a libertades y oportunidades sin discriminación alguna por motivos de género, raza, origen familiar, discapacidad, nacionalidad, lengua, religión o opinión política o filosófica. Estos derechos incluyen, entre otros, el acceso a la educación y la posibilidad de desarrollar su personalidad en un entorno que promueva la equidad y el respeto.

Por su parte, se explicó que los deberes corresponden a las obligaciones legales, sociales y morales que debe asumir el aprendiz con responsabilidad, contribuyendo a la armonía institucional, el respeto mutuo, la integración, el bienestar común, la sana convivencia, así como al cuidado de las personas y los bienes. Esta definición se fundamenta en el Artículo 9° del reglamento.

Adicionalmente, se abordaron de manera específica los numerales 1, 5, 6, 9, 18, 24, 26, 28 y 30, con el fin de reforzar la comprensión de los compromisos individuales y colectivos que regulan su proceso formativo.

PROHIBICIONES ETAPA PRODUCTIVA

Durante la jornada se llevó a cabo la socialización de las prohibiciones establecidas en el Artículo 10° del Reglamento del Aprendiz SENA, con el propósito de que los aprendices reconozcan las conductas que afectan negativamente el proceso formativo y la convivencia institucional.



Se enfatizó, entre otras, en las siguientes prohibiciones: terminar unilateralmente el contrato de aprendizaje sin el visto bueno del empleador y del SENA (Numeral 2); incumplir las actividades y compromisos adquiridos sin justa causa (Numeral 3); y dañar, sustraer o destruir parcial o totalmente instalaciones, equipos, materiales o cualquier elemento del SENA o de las entidades vinculadas al proceso formativo (Numeral 11).

Adicionalmente, se abordaron los numerales 15, 23, 26, 27, 28 y 29, los cuales complementan el marco normativo que regula el comportamiento del aprendiz y sus implicaciones disciplinarias en caso de incumplimiento.

REQUISITOS PARA EL DESARROLLO ETAPA PRODUCTIVA

Se recuerda que, para acceder a la etapa productiva, el aprendiz debe estar matriculado formalmente en la entidad en un programa de formación titulada de nivel técnico o tecnológico, y haber aprobado la etapa lectiva.

En el caso específico de los aprendices vinculados al programa de Articulación con la Media, se aclara que pueden desarrollar la etapa productiva de manera alternada con la etapa lectiva, a partir del primer semestre del grado décimo (10°), siempre y cuando las horas correspondientes a la etapa productiva no estén incluidas dentro de la etapa lectiva, respetando así la normatividad vigente.

ALTERNATIVAS PARA DESARROLLAR LA ETAPA PRODUCTIVA

Se informa que los aprendices del programa de Articulación con la Media podrán desarrollar la etapa productiva en cualquiera de las alternativas contempladas en el Reglamento del Aprendiz, siempre que se tenga en cuenta la articulación de los factores particulares del programa, tales como: la jornada educativa anual de cuarenta (40) semanas, las horas mínimas requeridas para el cumplimiento de la etapa productiva, la ejecución simultánea del horario lectivo y productivo, el inicio de la etapa productiva a partir del segundo semestre del grado décimo (10°), la existencia de jornada única, así como aspectos logísticos, geográficos y normativos que puedan incidir en su correcta implementación.

Desarrollo de la etapa productiva mediante proyecto productivo en el programa de Articulación con la Media

En el marco del programa de Articulación con la Media, se recomienda que la etapa productiva se desarrolle preferiblemente bajo la alternativa de proyecto productivo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



- Será responsabilidad del establecimiento educativo la planeación, gestión y ejecución del proyecto, actuando como coformadores en jornadas adicionales a la formación técnica lectiva, de acuerdo con lo establecido en el documento 98 GFPI-M-004 V.02. El SENA realizará el seguimiento y evaluación de las actividades correspondientes.
- Además del cumplimiento de las horas establecidas en el Diseño Curricular, se deberá verificar el cumplimiento de los objetivos definidos en el formato de planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva (GFPI-F-023).
- Será necesario validar los tiempos de trabajo a través del LMS, mediante la gestión y el envío de evidencias, la participación en foros, sesiones en línea o presenciales, así como en las actividades del proyecto ejecutadas en los Centros de Formación, que permitan demostrar el cumplimiento de la jornada requerida y sean avaladas por las instancias correspondientes.
- El proyecto productivo podrá ser orientado por el establecimiento educativo desde diferentes enfoques, tales como el ámbito empresarial, el emprendimiento o proyectos de carácter investigativo, siempre que estos evidencien el desarrollo de las habilidades técnicas contempladas en el Diseño Curricular.

Otras alternativas para el desarrollo de la etapa productiva

En caso de que el aprendiz no opte por la alternativa de proyecto productivo, se contemplan otras opciones para el desarrollo de la etapa productiva, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendizaje SENA, siempre que se garantice el cumplimiento de los factores particulares del programa de Articulación con la Media, previamente mencionados. En aquellas opciones donde intervenga una empresa como coformador, será necesario gestionar un convenio entre el establecimiento educativo y la empresa, debidamente avalado por el Centro de Formación.

Las alternativas disponibles son las siguientes:

- Desempeño en empresa mediante Contrato de Aprendizaje: el aprendiz puede vincularse a una empresa obligada o voluntaria, incluida la propia entidad SENA, mediante contrato de aprendizaje. La constancia de cumplimiento a satisfacción será expedida por la empresa respectiva.
- Vinculación laboral o contractual: el aprendiz puede desempeñar actividades prácticas relacionadas con su programa de formación a través de un contrato laboral o contractual, conforme a la normativa vigente. La constancia correspondiente será expedida por la empresa o entidad contratante.



- Apoyo a una unidad productiva familiar: el aprendiz puede desarrollar su etapa productiva participando en actividades dentro de una unidad productiva familiar, donde aplique las competencias adquiridas durante su formación. En este caso, el aprendiz gestionará directamente las condiciones de estadía, incluyendo posibles apoyos económicos o en especie. El certificado de cumplimiento será emitido por el responsable del proceso en dicha unidad.
- Apoyo a instituciones estatales, ONG o entidades sin ánimo de lucro: el aprendiz puede vincularse a una institución estatal (nacional o territorial), ONG o entidad sin ánimo de lucro, para desarrollar actividades prácticas asociadas a su formación o un proyecto productivo. Las condiciones de estadía serán acordadas directamente entre el aprendiz y la institución, y la constancia de cumplimiento será expedida por el responsable del proceso en la entidad correspondiente.
- Pasantías: se contempla la realización de pasantías, entre las cuales se incluye como alternativa la asesoría a PYMES, con el objetivo de aplicar las competencias del programa de formación en contextos reales de apoyo empresarial.

Parágrafo 3. El SENA realizará un seguimiento y evaluación periódica de las diferentes alternativas de etapa productiva, en el marco del mejoramiento continuo y como parte de las estrategias de aseguramiento de la calidad de la formación profesional integral.

SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA

El seguimiento a la etapa productiva es de carácter obligatorio y se realizará mediante estrategias de acompañamiento virtual y presencial. El aprendiz deberá elaborar una bitácora quincenal, en la cual registrará las actividades desarrolladas en el marco de su etapa productiva, independientemente de la alternativa que haya escogido.

Dicha bitácora servirá como instrumento para que el instructor responsable realice el seguimiento correspondiente, con base en los indicadores establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación, asegurando una interacción continua entre el aprendiz y el instructor. Este proceso deberá complementarse con visitas de seguimiento o comunicación directa por parte del instructor, con el fin de verificar el avance, resolver dificultades y fortalecer el proceso formativo.


INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA

Como parte del proceso de seguimiento y control, se establece el uso de los siguientes instrumentos:



- Bitácora de etapa productiva: documento en el que el aprendiz debe registrar, de manera quincenal, las actividades realizadas durante el desarrollo de su etapa productiva.
- Responsable de diligenciamiento y entrega: Aprendiz

Este instrumento permite documentar el avance del proceso formativo y facilita la verificación por parte del instructor asignado.

					Código: GFPI-F-147	
					Versión: 04	
PROCESO						
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL						
NOMBRE DEL FORMATO						
FORMATO BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública		X		Pública Clasificada		<input type="checkbox"/>
				Pública Reservada		<input type="checkbox"/>
Nombre de la persona con rol de aprendiz		Tipo de documento	Número de identificación	Teléfono de contacto	Correo electrónico institución	Correo electrónico personal
						No aplica
Número de grupo			Programa de formación			
Nombre de la empresa, ente u organización donde está realizando la etapa productiva			NIT	Bitácora N°	Período a reportar	
SENA			899 999 034-1			
Nombre del Ente Coformador (jefe de establecimiento)			Cargo del Ente Coformador	Teléfono de contacto	Correo electrónico	
			Docente técnico			
Datos de la persona con rol de instructor de seguimiento						
Nombre de la persona con rol de instructor de			Correo electrónico:			

Con el fin de garantizar un adecuado seguimiento al desarrollo de la etapa productiva, se establecen los siguientes instrumentos institucionales:


- Bitácora de etapa productiva: documento de registro quincenal en el que el aprendiz consignará las actividades realizadas, avances y observaciones relevantes durante el proceso.

Responsable del diligenciamiento y entrega: Aprendiz

- Formato F023 – Evaluación y seguimiento de la etapa productiva: instrumento que permite evidenciar el cumplimiento de los objetivos, seguimiento de actividades y evaluación del desempeño del aprendiz.

Responsables del diligenciamiento: Aprendiz, Instructor y Ente Coformador



 GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Formato de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva 1. Información general							Versión: 03 Código: GFR-F-028	
Regional:	Valle del Cauca							
Centro de Formación:	Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI							
Programa de Formación:					No. Ficha			
Modalidad de Formación:	Presencial	X	Virtual		A Distancia			
Datos del(de la) Aprendiz:	Nombre Completo:							
	Tipo de documento:	NUP.	Tarjeta de Identidad	Cédula de ciudadanía	Cédula Digital	Cédula de extranjería	Permiso especial permanente	Número libreta militar (si aplica)
	N° de identificación:							
	Teléfono (fijo/móvil):							
	Correo electrónico personal:							
	Correo electrónico institucional:	0						
	Alternativa de etapa productiva registrada:	Proyecto productivo						
Fecha de Registro en SoñiaPlus:	Octubre 1 de 2024							

Estos instrumentos son obligatorios y deberán ser gestionados conforme a los lineamientos del procedimiento de ejecución de la formación, garantizando la trazabilidad, retroalimentación y cierre oportuno de la etapa productiva.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

El proceso de certificación de la etapa productiva se realizará con base en la alternativa seleccionada y ejecutada por el aprendiz. Los documentos requeridos para este proceso variarán según la modalidad desarrollada y deberán presentarse de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Centro de Formación y el Reglamento del Aprendiz SENA.

Proyecto productivo:



Contrato de aprendizaje:



Proceso de Certificación



Pasantía:



Para efectos del proceso de certificación de la etapa productiva en el marco del programa de Articulación con la Media, la Institución Educativa deberá presentar ante el Centro de Formación del SENA los siguientes documentos:



PLAZOS PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN UNA VEZ CIERRA LA VIGENCIA DE LA FICHA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1-00317 de 2021, "Por la cual se adopta el manual de articulación del SENA con la educación media y se deroga la Resolución 1113 de 2017", se determina que los aprendices contarán con un plazo máximo de seis (6) meses calendario para completar el proceso de certificación de su etapa productiva, contados a partir del cierre de la vigencia de la ficha.

Este plazo aplica teniendo en cuenta que, en el programa de Articulación con la Media, la etapa productiva se inicia durante el segundo semestre del grado décimo (10°). El



cumplimiento de este término es requisito fundamental para avanzar hacia la certificación final del programa de formación.

CONCLUSIONES

Durante la jornada se dio espacio para atender las preguntas, dudas e inquietudes planteadas por los aprendices, relacionadas con las diferentes alternativas para el desarrollo de la etapa productiva.

Se hizo especial énfasis en la alternativa de proyecto productivo, modalidad que ha sido implementada con éxito en la institución gracias al acompañamiento de los docentes técnicos, y que se ajusta de manera adecuada a la planeación académica establecida. Se aclaró que, debido a las condiciones de tiempo y estructura académica, otras alternativas como la pasantía o el contrato de aprendizaje presentan limitaciones para su implementación en el marco del programa actual.

No obstante, se explicaron estas alternativas a los aprendices como opciones viables para quienes deseen continuar su cadena de formación una vez finalicen sus estudios en la media técnica.

Finalmente, se resalta que este proceso de sensibilización e información se ha venido desarrollando dentro de los espacios de formación asignados a los instructores técnicos, promoviendo una apropiación gradual de la información por parte de los aprendices.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Revisar cual sería la alternativa a desarrollar y que esta se ajuste a los tiempos institucionales.	24 de noviembre de 2025	Aprendices, docentes e instructor	Se anexan en listado de asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Instructor(es) Jhon Jairo Chávez Ante	SENA CEAI	N.A.	N.A.	Se anexa en listado de asistencia



Aprendices	Institución Educativa Rosa Lía Mafla.	N.A.	N.A.	Se anexan en listado de asistencia
------------	---------------------------------------	------	------	------------------------------------

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS - EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA SESIÓN



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 DEL MES DE NOV DEL AÑO 202

OBJETIVO (S)											
Realizar la sensibilización de la Etapa Productiva a los aprendices de la ficha 3151972											
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
1	Jhon Jairo Chávez Ante	6343354		x		Instructor	jjchavez@sena.edu.co	3103973457	N/A		
2	KAREN DANIELA ALTAMIRANO RAMIREZ	1110371796			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	santiagobarreto018@gmail.com	3161148309	N/A	Karen.	
3	MIGUEL ANGEL ARTEAGA PINEDA	1112051451			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	r3gistroseña2025@gmail.com		N/A		
4	CAMILO BALANTA VINASCO	1112049188			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	camilobalatinasco@gmail.com		N/A		
5	SANTIAGO BARRETO VARGAS	1109922377			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	santiagobarreto018@gmail.com		N/A		
6	JUAN SEBASTIAN BECERRA HOYOS	1111549624			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	sebastobs@gmail.com	3043732424	N/A	Juan Becerra	
7	NASLY TATIANA BERMUDEZ RIVAS	1105375312			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	saraisazarendon600@gmail.com	3154549395	N/A	Nasly T. Bermudez	
8	GABRIELA BUITRAGO RESTREPO	1112052453			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	gabbybr2010@gmail.com		N/A	Gabriela Buitrago	
9	YOSSELIN CAMAYO MUÑOZ	1112052611			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	camayomunozyosselin@gmail.com		N/A		
10	EDINSON DAVID CARABALI CAICEDO	1111548921			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	edcarabalic@rosalia.mafajamundi.edu.co	3156449839	N/A		
11	JOCELYN CRUZ TENORIO	1112051051			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	joycruz@gmail.com		N/A	Jocelyn Cruz	
12	JUAN CAMILO CUERO RUIZ	1112473094			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	juancamilocuero.ruiz@gmail.com	3215874292	N/A	Juan Camilo Cuero	
13	EMANUEL DÍAZ ESTRADA	1109119291			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	emadiazestrada@gmail.com	3177668183	N/A	Emanuel	
14	JEAN PAUL DIAZ ROJAS	1112053695			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	jeanpiflow2@gmail.com	3184712985	N/A	Jean Paul D.	

15	VALERIA FRANCO LANDAZURI	1112049607		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	valeriafranco@rosaliamaflajamundi.edu.co		N/A	Valeria
16	JOSUE GAMBOA GONZALEZ	1150687824		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	r3gistroseña2025@gmail.com		N/A	Josue Gamboa G.
17	FELIPE GARCIA AGREDO	1105930718		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	garciaagredof@gmail.com	3177763593	N/A	Felipe Garcia
18	JEAN PAUL HENAO CORREA	1034782265		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	r3gistroseña2025@gmail.com		N/A	Jean Henao
19	SARA ISAZA RENDON	1114061350		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	saraisazarendon600@gmail.com		N/A	Sara Isaza
20	JHON DREYS LAGUNA CAMPO	1114954395		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	r3gistroseña2025@gmail.com		N/A	JHON Laguna
21	MATIAS MARIN CAMPIÑO	1110046412		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	marincampinomatias9@gmail.com	3117212442	N/A	Matias Marin
22	IVAN DAVID MARTINEZ RIVERA	1111545951		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	killerdavid587@gmail.com	3203206761	N/A	Ivan Martinez
23	JUAN CAMILO MORALES HERRERA	1150687784		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	r3gistroseña2025@gmail.com		N/A	
24	JOHANN MANUELLE MUÑOZ GAVIRIA	1113068342		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	johannmanuel355@gmail.com		N/A	Johan M.
25	IVAN RODRIGO OSPINA GAVIRIA	1055756304		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	ivanrodrigoospinagaviria821@gmail.com	3215778659	N/A	Ivan R. Ospina
26	ANTHONY PEREZ MUELAS	1111482890		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	anthonywp44@gmail.com	3016128004	N/A	Anthony Perez
27	SEBASTIAN PORTILLA CORREA	1105374351		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	sebastiancorreagarci a12@gmail.com	3178845599	N/A	
28	JOHAN ESTEBAN PULIDO BOTINA	1150688502		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	pulidojohan759@gmail.com	3043128071	N/A	Johan Pulido
29	EMANUEL QUINTERO GONZALEZ	1112050174		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	emanuelpro5677@gmail.com		N/A	Emanuel.
30	JUAN ESTEBAN QUIROZ ESPINOSA	1112471543		Aprendiz	IE Rosa Lía Mafla	quirozjuanestabn3@gmail.com	3145896112	N/A	Juan Quiroz



31	STIVEN RAMOS CAICEDO	1060359707			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	stivramos0210@gmail.com	3137515485	N/A	
32	LAURA SOFIA RODRIGUEZ RAMIREZ	1104822161			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	btsesmimotivacion@gmail.com	3234600614	N/A	Laura S. Rodriguez
33	JUAN PABLO SALAZAR MUÑOZ	1149934007			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	juanpisproxd3212@gmail.com	315 3280101	N/A	Pablo
34	ANDRES SALAZAR RENDON	1112048676			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	andressalazarrendon7@gmail.com	3226725016	N/A	Andres
35	JUAN SEBASTIAN SOLIS MANCILLA	1016955837			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	sebastian21mancilla@gmail.com	3167836634	N/A	Sebastian Solis
36	WILLIAM SOTO ARAGÓN	1112052910			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	wsotoaragon@gmail.com		N/A	William Soto
37	SANTIAGO SOTO CARO	1114953862			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	r3gistroseña2025@gmail.com	3215267638	N/A	Santiago Soto
38	JUAN ALEJANDRO TRUJILLO HERNANDEZ	1108337262			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	juanalejandrotujillohernandez@gmail.com		N/A	
39	SAMUEL URRUTIA PALACIOS	1110296799			Aprendiz	IE Rosa Lía Mafía	urrutiapalaciossamuel@gmail.com	3226330088	N/A	Samuel
40	MARLON VALENCIA MINA	1112051603					valenciamarlon327@gmail.com			
41	JUAN ESTEBAN VIAFARA FLOREZ	1112052413					estebanflorez2010@gmail.com	3184930684		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.